



## BASES DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL

CONCURSO DE

## COMUNICACIÓN JUDICIAL

# TABLA DE CONTENIDO

CATEGORIAS	3
PARTICIPANTES	3
PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS,	
PLAZOS Y REFERENCIAS	4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
JURADOS	5
ASPECTOS LEGALES	6





La Cátedra de Comunicación Judicial de la Escuela Nacional de la Judicatura convoca a comunicadores de la República Dominicana a participar en la 2da. edición del concurso anual de "Excelencia de la Prensa Judicial".

Para fomentar comprensión, difusión y participación social en el sistema de justicia, incentivando la producción y publicación de trabajos periodísticos de calidad profesional e impacto sobre el tema justicia. Procura además fortalecer la relación entre el Poder Judicial y los medios de comunicación, promoviendo un periodismo comprometido con la verdad, la imparcialidad, el respeto a los derechos humanos y la democracia.

### **CATEGORÍAS**

- Prensa Escrita (en formato impreso o digital).
- Prensa Audiovisual.





Además, el jurado tendrá a su cargo la entrega del galardón especial "Justicia y Prensa", destinado a reconocer a una personalidad destacada del ámbito de la comunicación o justicia que, por su trayectoria profesional, haya contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la transparencia, la confianza pública y la difusión responsable de los temas judiciales. Este reconocimiento internacional se otorga como símbolo del compromiso del Poder Judicial con la libertad de expresión, la ética periodística y la promoción de una justicia abierta y cercana a la ciudadanía.

### **PARTICIPANTES**



Podrán participar en este concurso profesionales de medios, cuyos trabajos hayan sido publicados durante el año en formato papel, digital y audiovisual, dentro del territorio de la República Dominicana. **Los concursantes deberán ser mayores de edad.** 

Para participar, el trabajo periodístico deberá estar directamente relacionados con la cobertura del ámbito judicial y orientado a profundizar en el entendimiento y el rol del sistema de justicia. Los trabajos deben ser en castellano, ya sea en formato escrito o audiovisual.







### PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS, PLAZOS Y REFERENCIAS

Para participar en el concurso, los trabajos deberán ser enviados al correo electrónico **comunicacionjudicial@enj.org.** A través de esta misma dirección se recibirán también las consultas o dudas relacionadas con el concurso.

La Escuela Nacional de la Judicatura garantiza la estricta confidencialidad de los datos de los participantes.

Los trabajos se postularán únicamente a través del correo electrónico indicado. Si el artículo o imagen no se publica en formato digital, se podrá escanear el material y adjuntarlo en formato PDF o JPG.

Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de las bases hasta el 31 de octubre de 2025. Una vez aceptada la postulación, la Escuela Nacional de la Judicatura confirmará al destinatario vía correo electrónico. Serán recibidos trabajos que hayan sido publicados en el año 2025.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación de cada categoría que serán valorados por el jurado son los siguientes:

- 1. ORIGINALIDAD EN EL ENFOQUE.
- 2. INNOVACIÓN EN EL USO DE LENGUAJES Y MEDIOS.
- 3. IMPACTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA.
- 4. RIGOR INVESTIGATIVO.
- 5. ÉTICA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

Los resultados de su evaluación serán remitidos a través de un dictamen ofrecido por el jurado evaluador.







### **JURADOS**

El jurado estará integrado por un intelectual internacional del área de la comunicación, los directores nacionales e internacionales de la Cátedra de Comunicación Judicial "Adriano Miguel Tejada", el presidente del Colegio Dominicano de Periodistas, y el presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios (SDD). Participará el coordinador general de Comunicaciones y Asuntos Públicos, quien actuará como secretario de la premiación, con derecho a voz, pero sin voto.

El jurado seleccionará un primer, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías. Asímismo, se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

La información sobre los ganadores de cada categoría será difundida mediante todos los canales oficiales del Poder Judicial y de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Adicionalmente, en todas las categorías, se hará entrega de una medalla y un diploma para el ganador. El jurado podrá declarar desierto el premio en cualquier categoría.





### **ASPECTOS LEGALES**

Todos los participantes de este concurso autorizan expresamente a la institución organizadora a publicar y reproducir los materiales presentados en el concurso, de forma totalmente gratuita, sin limitaciones de cantidad, formato ni territorio.

En ninguno de los casos mencionados, los participantes y/o ganadores tendrán derecho a percibir contraprestación alguna. La Escuela Nacional de la Judicatura se compromete a mencionar al autor de cada material publicado.

La Escuela Nacional de la Judicatura tiene el derecho a cancelar parcial o totalmente las bases de este concurso, sin que ello genere derecho a reclamo de los participantes.

La Escuela Nacional de la Judicatura no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, por la participación en este certamen, y/o durante el retiro de los premios y/o por usarlos.

Los participantes autorizan a la institución organizadora a difundir sus nom- bres, voces e imágenes, y a publicar los materiales sin fines comerciales, en los medios y formas que los organizadores dispongan, sin derecho a compensación alguna.

El envío de los materiales implica: conocimiento del reglamento y aceptación, declaración jurada de la autoría, originalidad y titularidad sobre la obra del remitente participante; compromiso de mantener excluidos a los organizadores por cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial que pudieren hacer terceras personas por autoría u originalidad del material presentado.

Cualquier cuestión relacionada con la interpretación de estas bases será dirimida por la institución organizadora, exclusivamente, y sus decisiones serán inapelables.



